

## 1. NORMATIVA NACIONAL

### A. Ministerio de Salud Pública (MSP)

- i. **Ordenanza N° 282/020 de 1 de abril de 2020:** Se regula el proceso de registro provisorio de los productos que se indican expresamente, en el marco de lo previstos en el Decreto N° 3/008 sobre requisitos para reactivos de diagnóstico, dispositivos terapéuticos y equipos médicos. En el marco de la emergencia sanitaria los productos especialmente indicados podrán ser importados, fabricados y comercializados si cumplen con los requisitos de este, con excepción de la presentación en vía legalizada o apostillada la documentación exigida.

Para acceder a la Ordenanza haga click [aquí](#).

## 2. NORMAS YA INFORMADAS POR G&R PUBLICADAS HOY EN EL DIARIO OFICIAL

### A. Intendencia de Maldonado

- i. **Resolución N° 2.130/020 de 30 de marzo de 2020:** Se resuelve la inhabilitación de carácter excepcional y transitorio del acceso del público a determinados lugares como: pasarelas existentes desde Parada 1 hasta Parada 5 de Playa Mansa, Los Dedos, Las Mesitas, Muelle Mailhos, Muelle de la Parada 3 de Playa Mansa, estacionamientos y espacios verdes determinados, así como los espacios que determine la Dirección General de Tránsito y Transporte, por razones de orden público e índole sanitaria. La inhabilitación antedicha es de aplicación inmediata y hasta el 12 de abril inclusive, pudiendo ser prorrogada o ampliada conforme se desenvuelva la situación sanitaria.

Para acceder a la Resolución haga click [aquí](#).

(Norma incluida en el informe de 31 de marzo de 2020).